

ACTA DE INSPECCION

_____, funcionario de la CARM y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICA: Que se ha personado, el día treinta de mayo de dos mil veinticinco, en la instalación radiactiva de GAMMACÁMARA MURCIA, S.L., NIF _____, sita en _____, C/_____, 30008 – Murcia, con correo electrónico para aviso de notificaciones _____.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico cuya última autorización de modificación fue concedida por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de Murcia, con fecha 22 de enero de 2018.

Que la Inspección fue recibida por _____ supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Se comprueba que la instalación se ubica en la planta baja del edificio del hospital y consta de gammateca-radiofarmacia, sala de inyección, zona de espera, sala de la gammacámara, sala de control, dos aseos de pacientes y consulta médica. La sala de control y la gammateca , mientras que en la zona de recepción se ubica un biombo tras el cual se podría colocar eventualmente una cama con paciente, lo que prácticamente no se ha producido..
- En la gammateca-radiofarmacia se encuentra el mueble plomado de trabajo y dos pequeños contenedores para los residuos, uno también plomado y provisto de ruedas y otro fijo.
- En el momento de la inspección no hay material radiactivo y según el representante, habitualmente no se reciben generadores de , sino que se trabaja con material ya preparado en formato de "monodosis", de dichos radioisótopos, aunque también se utiliza , y algunos otros.
- La instalación radiactiva disponía de medios adecuados, para la manipulación del material y los residuos radiactivos, la extinción del fuego y el control de accesos en sala de control y gammateca. Una vez decaídos los residuos se evacúan como residuos biológicos
- El titular manifiesta no utilizar últimamente los radioisótopos , y .
- Disponen de un equipo para medida de radiación , modelo , con sonda , nº/s , calibrado el 14/07/2023 por y otro equipo para medida de contaminación, también , modelo , nº/s , calibrado en el mismo organismo o entidad el 24/01/2022. No acredita la verificación de estos monitores, si bien, el 20/06/2025 remite a la Inspección por correo electrónico, documento de dicha verificación, que fue efectuada el 08/03/2023 y el 26/12/2024 para ambos equipos.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se obtuvieron los niveles de radiación indicados en las tablas siguientes, sin presencia de pacientes ni existiendo material radiactivo alguno en el momento de la inspección:

$\mu\text{Sv/h}$	SALA O ZONA	PUNTO MEDIDA
	Radio farmacia-gammateca	
	Radio farmacia-gammateca	Campana
	Radio farmacia-gammateca	Junto contenedor residuos
	Sala inyección, sin paciente	
	Sala inyección, sin paciente	
	Zona de espera de pacientes inyectados, sin pacientes	
	Aseos	
	Sala control	Junto visor
	Sala control	Puesto control
	Gammacámara	

C.P.S (fondo 7 C.P.S.)	SALA O ZONA	PUNTO MEDIDA
	Radio farmacia-gammateca	Pollata y campana
	Radio farmacia-gammateca	Junto contenedor residuos
	Sala inyección, sin paciente	Mesilla de material
	Zona de espera de pacientes inyectados, sin pacientes	Sillón
	Aseos	Lavabo
	Aseos	Inodoro

- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el / n/s
y para la contaminación, el / n°/s / del titular.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Dispone de tres licencias vigentes, una de ellas de supervisor y las otras dos de operador. Estas dos últimas corresponden a enfermeros.

CUATRO. GENERAL Y DOCUMENTACIÓN

- Fue exhibido el diario de Operación, con anotación de entradas de isótopos en su primera mitad y de almacenamiento de residuos y salidas de estos ya decaídos en la segunda. Se anotan también otros datos como recepción de dosímetros y calibraciones de radiómetros, observándose además que no se han registrado incidencias, como pueden ser las relativas a contaminaciones. La evacuación última de residuos consta que fue realizada el 28/03/2025, mientras que, como se ha indicado anteriormente, los generadores de [redacted] ya no se utilizan, por lo que no hay retirada de ellos. La Inspección sella sobre las dos partes del libro.
- Los registros dosimétricos son realizados por [redacted] y están referidos a cuatro usuarios, siendo el último registro mensual el de marzo de 2025, en el cual se incluyen los dos operadores (enfermeros), un médico nuclear y una auxiliar administrativa, si bien estos dos últimos no se consideran como trabajadores expuestos. [redacted]
- La última sesión de formación periódica, titulada "Programa de formación en materia de protección radiológica, se celebró el 26/12/2024, durante dos horas, fue impartida por el supervisor y en ella se incluyó el Reglamento de funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior, contando con la asistencia de los dos operadores y los otros trabajadores que disponen de dosimetría. Exhibe hoja de firmas de asistencia.

- Justifica el envío del Informe anual de 2023 al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM, en fecha 26/03/2024 en ambos casos, mientras que el de 2024 se remitió el 27/03/2025 y el 28/03/2025 respectivamente.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.: |

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de la empresa **GAMMACÁMARA MURCIA, S.L.**, para que, en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección :

Doy mi conformidad al contenido del acta

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.